

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

| | |
|-------------------------|------------------------------|
| RUCT | 1500736 |
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería Mecánica |
| Universidad solicitante | Universidad de Salamanca |

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa la unificación del reconocimiento de ECTS por estudios realizados en Centros de Formación Profesional de Grado Superior para el Grado de Ingeniería Mecánica entre la ETSII de Béjar y la EPS de Zamora.

CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Tras la atención a los requerimientos en fase de alegaciones, se observa la repetición del título del apartado 4.2, así como duplicidades en otros epígrafes, como el 3.1 o el 3.3 (por ejemplo, "Movilidad" y, a continuación, "Procedimientos para..." bajo la misma numeración). En futuras modificaciones de la titulación, se recomienda llevar a cabo una revisión sistemática de la estructura y numeración de la memoria, garantizando la consistencia formal del documento.



Será objeto de especial seguimiento la definición de un proceso de coordinación intercentros, así como el despliegue efectivo de esta coordinación de forma adecuada.

Se recomienda ofertar la asignatura de "Vibraciones Mecánicas" entre las optativas de la EPS Zamora, tal y como se oferta en el plan de la ETSII Béjar, ya que se trata de una asignatura característica de un grado en Ingeniería Mecánica.

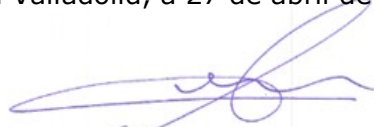
CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a consolidar la actividad investigadora del profesorado a través de proyectos de investigación relacionados con el ámbito de conocimiento del grado.

Se recomienda consolidar la plantilla docente, fomentando la estabilización del profesorado en figuras permanentes. En particular, la Universidad debe garantizar que todas las áreas de conocimiento, especialmente la de mecánica de fluidos y la de máquinas y motores térmicos, estén consolidadas por una proporción de profesorado permanente y no exclusivamente por profesorado asociado.

Se recomienda establecer criterios explícitos de asignación docente para las materias con carácter profesionalizante, diferenciándolas de las materias básicas. Si bien el perfil general del profesorado acredita méritos académicos y capacidad para impartir docencia universitaria, resulta necesario asegurar que las asignaturas vinculadas al ejercicio profesional sean impartidas, o en su caso compartidas mediante fórmulas de codocencia, por perfiles que cuenten con experiencia profesional acreditada. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa del título.

En Valladolid, a 27 de abril de 2026



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

